

Córdoba, 11 de Marzo de 2011.

VISTO:

Lo dispuesto por la Resolución 133/96 del H. Consejo Superior de la U.N.C. por la cual se autoriza el pago de Asignaciones Complementarias a los docentes de la Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Ing. Carlos Rodolfo OLDANI tuvo a su cargo durante el mes de Octubre de 2010 el dictado del Curso de Biomateriales, de la Carrera de Doctorado (Resolución N° 316/10) en la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología;

Que existiendo partida suficiente para retribuir dicha tarea, se decide abonar un complemento docente;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

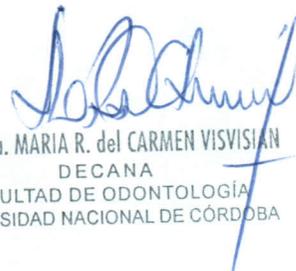
ARTÍCULO 1º: Disponer se abone al Dr. Ing. Carlos Rodolfo OLDANI (Leg. 26211) la suma de \$ 1928,00, como Complemento Docente correspondiente al mes de Octubre de 2010.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el gasto que demande lo dispuesto en el artículo anterior sea atendido con partida proveniente de Fondo Universitario de Contribución Gobierno de la Carrera de Doctorado.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.



MARTA S. de SANABRIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 41
mf